cual compara dos ideas con una tercera y juzga si se pueden unir ó no.

Términos del silogismo, son las ideas que se comparan en él cuando están separadas con palabras.

Término mayor, es el que indica lo que se enuncia del menor.

Término menor, es de quien se enuncia algo.

Término medio, con el que se comparan los dos términos.

Proposicion mayor, la que se compone de los términos mayor y medio.

Proposicion menor, la que se compone de los términos menor y medio.

Conclusion, la que se compone de los términos mayor y menor.

Forma del silogismo, es la apta disposicion de sus proposiciones y términos.

Materia del silogismo, son las proposiciones y términos de que consta.

Figura del silogismo, la disposicion del término medio con sus estremos.

Modo del silogismo, la disposicion de las proposiciones en la cualidad y cuantidad.

Entímema, es un silogismo en el que se calla una de las proposiciones por muy conocida.

Silogismo simple; es aquel que se compone de proposiciones simples.

Silogismo compuesto, es todo silogismo que tiene alguna de sus proposiciones compuestas.

Proposicion simple, es la que no tiene mas que un sugeto y un predicado.

Proposicion compuesta, es á la que se pueden atribuir dos ó mas sugetos y otros tantos predicados.

Sorites, es una argumentacion en la que muchas proposiciones se ordenan en una série tal, que el predicado

de la anterior viene á ser sugeto de la que sigue, hasta que el predicado de la última se una con el sugeto de la primera en la conclusion.

Silogismo condicional, es aquel cuya proposicion mayor es condicional.

Silogismo disyuntivo, es aquel cuya proposicion mayor es disyuntiva.

Silogismo copulativo, en el que la proposicion mayor es copulativa.

Dilema, es un silogismo compuesto en el que de cada uno de los miembros de la proposicion mayor se saca un consectario.

Verdad, es la conveniencia de una cosa con otra.

Verdad metafísica, es la conveniencia de una cosa con su esencia.

Verdad moral, es la conveniencia de las palabras y signos esternos con los pensamientos del alma.

Verdad lógica, es la conveniencia de las ideas con los objetos.

Verdad cierta, es la que se apoya en un principio cierto y en una sensacion indudable.

Verdad probable, es la que se apoya en una hipótesis.

Falsedad, es la desconveniencia de una cosa con otra.

Falsedad cierta, la que repugna á un principio cierto y á una sensacion indudable.

Falsedad probable, es la que repugna á una hipótesis.

Probabilidad, es aquella que tomamos por hipótesis.

Probabilidad hermenéutica, es en la que tomamos por hipótesis la significacion de las palabras, y su conexion conspirante con el fin que se propuso el autor.

Probabilidad histórica ó de fé, es en la que se toma por hipótesis la autoridad de los testigos.

Probabilidad moral ó política, es en la que se toma por hipótesis el evento moral de las acciones y señales de las inclinaciones.

Probabilidad física, es aquella que se apoya en una hipótesis por la que se esplican cómodamente los fenómenos y efectos físicos.

Hipótesis, es la proposicion que tomamos por verdadera, en cuanto á que por ella se esplican cómodamente los efectos y fenómenos de la causa.

Probabilidad, es la opinion por la que puede probarse la existencia de la cosa, cuyos fenómnnos se esplican tambien por otra causa.

Sofisma, es un raciocinio que engaña bajo la apariencia de verdad.

Sofisma especioso, en el que la falacia se oculta en las mismas cosas.

Sofisma pueril, cuando se oculta en las palabras.

Paralogismo, es un raciocinio en el que de un principio verdadero ó falso se saca una conclusion falsa.

Peticion de principio, es la falacia que consiste en demostrar una cosa, dando por prueba lo mismo que está en cuestion.

Círculo vicioso, es la falacia que consiste en demostrar las premisas por la conclusion, y al contrario.

Falacia, es lo mismo que sofisma.

Falacia de muchas preguntas, en la que muchas interrogaciones se reunen en una sola.

Falacia de consiguiente, en la que la conclusion no se infiere rectamente de las premisas.

Falacia de no causa por causa, en la que se toma por causa lo que realmente no es.

Falacia por accidente, es la que consiste en deducir una consecuencia absoluta de premisas que son accidentales.

Falacia de lo dicho bajo algun respecto á lo dicho simplemente, la que consiste en deducir una consecuencia absoluta de premisas tomadas en sentido limitado.

Demostracion, es un modo de raciocinar en el que se unen las conclusiones con un principio indudable.

Demostracion á priori, es en la que se demuestra el efecto por su causa.

Demostracion á posteriore, en la que se demuestra la causa por el efecto.

Demostracion directa, en la que se puede raciocinar esactamente del efecto á la causa, ó al contrario.

Demostracion indirecta, en la que se manifiesta que una proposicion es verdadera porque de su opuesta se sigue un absurdo, un imposible, ó lo que atestigüe la esperiencia es falso.

Ficcion, es la opinion por la que la existencia de alguna cosa puede probarse racionalmente.

Opinion, el conocimiento de la verdad probable.

Presuncion, es la opinion que se funda en señales comunes.

Conjetura, es la opinion que se funda en señales propias.

Duda, es la suspension del juicio acerca de la verdad ó falsedad de alguna proposicion.

Sospecha, es la presuncion cuando se inclina á parte mas desfavorable.

Adivinacion, es la conjetura cuando se refiere á los sucesos futuros.

Escrúpulo, es la dificultad que ocurre sobre algun accidente de poca importancia, cuya dificultad no podemos superar.

Meditacion, es una série de pensamientos ordenados de tal manera que de verdades conocidas se hagan resultar nuevas verdades.

Método, es el modo de caminar con justo órden para encontrar la verdad.

Método sintético, en el que se procede, raciocinando de los principios á las conclusiones.

Método erotemático, en el que se raciocina de las conclusiones á los principios.

Método geométrico, el mismo método sintético cuando es observado por los géometras.

Método silogístico, en el que se proponen todas las cosas silogísticamente.

Método misceláneo, en el que se proponen todas las cosas al antojo de cada uno.

Método de las causas, en el que se procede de las causas á los efectos.

Método analítico, en el que examinamos las conclusiones por sus principios y los fenómenos por sus hipótesis.

Disputa, es la comparacion de dos proposiciones opuestas entre sí contradictoriamente hecha por justos raciocinios y con palabras, entre dos ó mas personas.

Tésis, es toda proposicion que se sujeta al exámen.

Antítesis, es la proposicion que se opone á la tésis para formar la cuestion.

Cuestion, es la determinacion clara y precisa de aquella proposicion acerca de la cual se ha de versar la disputa.

Equidad, es la virtud correctrix que falta á la ley por su mucha universalidad.

Interpretacion, es la esplicacion probable ó verosímil de aquellas cosas que uno ha dicho con brevedad, oscuridad ó descuido.

Interpretacion estensiva, la que tiene lugar cuando la razon se estiende mas que las palabras.

Interpretacion restrictiva, la que tiene lugar cuando las palabras se estienden mas que la razon.

Interpretacion declarativa, en la que las palabras y la razon son igualmente estensas.

Interpretacion mística, en la que se trata de interpretar algun misterio metafísico, moral, etc.

Verdad real, es la cosa misma.

Verdad formal, es el conocimiento de la cosa tal como ésta es en sí.

Sensibilidad esterna, es la que se ejerce por los cinco sentidos y nos pone en comunicacion con el mundo corpóreo.

Sensibilidad interna, es aquella facultad delicada que nos pone en relacion con los objetos, independientemente de la naturaleza particular, de la sensibilidad esterna, de la imaginacion y del conocimiento.

Inteligencia, es la facultad de conocer las cosas.

Memoria imaginativa, es la facultad de reproducir en nuestro interior las sensaciones recibidas.

Relacion de espacio ó lugar, es la que liga el recuerdo de un objeto con el del lugar en que afectó nuestros sentidos.

Relacion de tiempo, es la que liga el recuerdo de un suceso con el de un tiempo determinado.

Relacion de causa y efecto, es la que liga el recuerdo de un efecto con el de la causa que lo produjo ó "viceversa."

Relacion de semejanza, es la que liga el recuerdo de un objeto con la presencia de otro semejante al primero.

Idea completa, es la que nos ofrece "todas" las propiedades de la cosa.

Idea incompleta, es la que no nos las ofrece todas.

Idea esacta, es la que nos ofrece todas las propiedades de la cosa con entera esclusion de las que no le pertenecen.

Idea inesacta, es la que carece de esta segunda cualidad.

Idea compuesta, es la que se puede descomponer en otra.

Idea abstracta, es la que representa la propiedad de la cosa, sin inherencia al objeto.

Idea concreta, es la que representa la cualidad de la cosa con inherencia al objeto.

Idea universal, es la que conviene á muchos individuos.

Idea individual, es la que conviene á uno solo.

Idea singular, es la que conviene á un solo individuo *determinado*.

Idea particular, es la que contiene á un solo individuo, pero indeterminado.

Especie ó idea específica, es la que conviene á muchos individuos.

Género, ó idea genérica, es la que conviene á muchas especies.

Género supremo, es el que no está contenido en otros.

Género ínfimo, es el que no contiene á otros.

Género subalterno, es el que está contenido en otros.

Diferencia, es la idea característica que restringe la idea generífica á un menor número de individuos.

Idea colectiva, es la que espresa un conjunto de individuos unidos con algun vínculo.

Idea esencial, la que es necesaria para el concepto de la cosa.

Accidental, es la que no implica esta necesidad.

Término comun, es el que espresa una propiedad que conviene á muchos.

Término singular, es el que espresa una cosa sola.

Término universal, es el que tiene para muchos sugetos el mismo significado.

Término equívoco, es el que tiene para muchos sugetos diversos significados.

Definicion esencial, es la que esplica la esencia ó naturaleza íntima de las cosas.

Definicion descriptiva, es la que nos dá á conocer la

cosa por algunas propiedades distintivas, mas no esenciales.

Division real ó física, es la que se hace de un todo distribuyéndolo en partes que son realmente distintas y separables.

Division metafísica, es la que se hace de un todo, distribuyéndolo en propiedades radicadas en él.

Division lógica, es la que se hace de un todo, distribuyéndolo en partes que solo existen en nuestro entendimiento, aunque con fundamento en la cosa.

Juicio afirmativo, es el acto intelectual con que afirmamos una cosa de otra.

Juicio negativo, es el acto intelectual con que negamos una cosa de otra.

Proposicion, es la espresion del juicio con palabras.

Sugeto, es aquello de que afirmamos ó negamos algo.

Predicado, es lo que afirmamos ó negamos del sugeto.

Cópula, es la espresion de la relacion del predicado con el sugeto.

Proposicion indefinida, es aquella cuyo sugeto es un término indefinido.

Término indefinido, es aquel que no está determinado.

Proposicion distributiva, es aquella en que el predicado conviene á todos y á cada uno de los sugetos.

Proposicion colectiva, es aquella en la que el predicado conviene á todos pero no á cada uno de los sugetos.

Juicio verdadero, es el conforme con la realidad.

Juicio falso, es el que no está conforme con la realidad.

Proposicion verdadera, es la que espresa un juicio verdadero.

Proposicion falsa, es la que espresa un juicio falso.

Certeza, es el ascenso firme, que se funda en la estabilidad de una cosa.

Certeza metafísica, es la que se funda en la esencia de la cosa.

Certeza física, es la que se funda en la estabilidad de las leyes de la naturaleza.

Certeza moral, es la que se funda en el órden regular de las cosas.

Certeza del sentido comun, es la que no fundándose en la esencia de las cosas, en las leyes naturales ni en el curso regular de las cosas, deja tan seguro nuestro ascenso como la misma certeza física.

Juicio cierto, es aquel en que hay el ascenso firme que llamamos certeza.

Juicio probable, es aquel que se apoya en graves razones pero no tales que produzcan completa certeza.

Duda, es la suspension del entendimiento entre dos juicios.

Conciencia ó sentido interno, es la presencia interior de nuestras propias afecciones.

Conciencia directa, es la simple presencia de la afeccion interior.

Conciencia refleja, es el acto intelectual dirigido sobre la presencia de la afeccion esterior.

Evidencia, es la percepcion de la identidad ó de la repugnancia de dos ideas.

Evidencia inmediata, es la que tenemos cuando para descubrir la identidad ó repugnancia de dos ideas, necesitamos reflecciones sobre ellas, comparándolas entre sí bajo diferentes aspectos.

Criterio de sentido comun ó instinto intelectual, es la inclinacion natural á dar ascenso á ciertas proposiciones que no nos constan ni por la evidencia ni por la conciencia.

Imposibilidad metafísica ó abstracta, es la que implica contradiccion.

Imposibilidad física ó natural, es la oposicion de un hecho á las leyes naturales.

Imposibilidad ordinaria ó moral, es la oposicion de un hecho al curso regular ordinario de los sucesos.

Imposibilidad de sentido comun, es la oposicion hecha á las inspiraciones del sentido comun.

REGLAS VARIAS.

Reglas para dirigir bien los sentidos.

Para juzgar con acierto acerca del testimonio de los sentidos es preciso tener presentes las reglas que siguen.

El órgano del sentido debe estar sano.

Es preciso atender á la relacion entre el órgano del sentido y los objetos, la que debe ser cual corresponda á las leyes de cada uno.

Cada sentido debe ceñirse á su objeto propio.

Los sentidos deben auxiliarse unos á otros, y su testimonio acorde es tanto mas fidedigno, cuanto es mayor el número de los que empleamos para el mismo objeto.

No vale el testimonio de los sentidos cuando los hallamos en contradiccion entre sí; el fallo debe inclinarse hácia aquel que juzga de su objeto mas propio y con menos perturbacion en el medio.

No debe admitirse el testimonio de los sentidos cuando está en contradiccion con las leyes de la naturaleza.

No debe admitirse el testimonio de los sentidos cuando está en contradiccion con el de los demas hombres.

Debe sospecharse del testimonio de los sentidos cuando se opone al curso regular de las cosas.

El testimonio de los sentidos debe limitarse á las relaciones de los objetos con nuestra sensibilidad, sin estenderse á la íntima naturaleza de las cosas.

Los sentidos deben emplearse sin ninguna prevencion.

Para perfeccionar los sentidos es necesario educarlos con mucho ejercicio y bien dirigido.

Para evitar las ilusiones de la imaginacion, recuérdense las reglas siguientes:

1.ª El testimonio de la imaginacion es poco seguro en un enfermo.

2.ª El testimonio de la imaginacion para ser fidedigno debe ser claro y constante.

3.ª La imaginacion no merece fé cuando está en oposicion con las leyes de la naturaleza.

4.ª Es preciso desconfiar del testimonio de la imaginacion cuando se opone al deseo regular de las cosas.

5.ª Para juzgar con acierto del testimonio de la imaginacion debemos consultar en caso de duda, la razon, los sentidos, las leyes de la naturaleza, el curso regular de las cosas, el testimonio de los demas hombres, empleando estos medios con arreglo á las demas circunstancias del objeto que la imaginacion nos representa.

La regla fundamental para dirigir bien la facultad inventiba es la siguiente:

La combinacion debe ser la que corresponda al fin á que se destina el producto de la imaginacion.

La inventiba de la imaginacion debe ser dirigida por dos principios, la ciencia y el gusto.

En esta materia se entiende por ciencia el conocimiento de las leyes de la naturaleza.

Gusto, es la impresion indefinible que nos hacen los objetos agradables ó ingratos.

En todas materias, pero muy especialmente en las relativas á la imaginacion, debe observarse la regla siguiente:

Regla.—Nadie debe escoger una profesion para la cual no tiene disposiciones naturales.

MORAL.

MORAL GENERAL.

OBJETO DE LA MORAL.

La moral es la ciencia del deber y de los deberes.

El deber descansa en la distincion del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto.

La distincion del bien y del mal descansa en la idea de causa final, ó de un fin á que la fuerza libre está destinada á cumplir y de que puede separarse.

El alma como fuerza inteligente y libre está obligada á amar y practicar el bien, á odiar y evitar el mal, es decir tender hácia su fin, marchar en el sentido de su vocacion: esta obligacion es la ley de su naturaleza.